

**Universidad Siglo 21**



Carrera de Contador Público

**Trabajo final de grado**

**Reporte de Caso.**

**“Planificación Tributaria para el Hotel Howard Johnson como herramienta de gestión para mejorar el rendimiento”**

**" Planning Proposal for the Howard Johnson Hotel as too to improve performancel”**

Autor: Sara Amalia Simonovets

Legajo: VCPB28296

DNI: 26.026.683

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

San Miguel de Tucumán, 4 de julio, 2021

## Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<i>Objetivo general .....</i>	5
<i>Objetivos específicos.....</i>	5
<b>Análisis de la situación .....</b>	<b>6</b>
<i>Descripción de la situación .....</i>	6
<i>Análisis de contexto .....</i>	8
<i>Diagnostico organizacional.....</i>	12
<i>Análisis específico del perfil profesional.....</i>	13
<b>Marco teórico .....</b>	<b>16</b>
<i>Declaración del problema .....</i>	19
<i>Justificación del problema.....</i>	19
<i>Conclusión diagnóstica.....</i>	20
<b>Plan de implementación .....</b>	<b>21</b>
<i>Alcance.....</i>	21
<i>Recursos involucrados:.....</i>	21
<i>Recursos intangibles .....</i>	22
<i>Acciones específicas marco tiempo .....</i>	22
<i>Acciones específicas para desarrollar: .....</i>	23
<i>Propuesta de medición y control de las actividades propuestas .....</i>	28
<b>Conclusiones .....</b>	<b>29</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>31</b>

## **Resumen**

La propuesta de este trabajo es una planificación tributaria para el Hotel Howard Johnson, Villa Carlos Paz esta es una herramienta muy útil para las empresas, les permite mantener sus impuestos al día y dentro de la ley, a su vez obtener beneficios financieros evitando sanciones. Para conocer la empresa se realizó un diagnóstico analizando variables externas e internas con las herramientas PESTEL que permite conocer el entorno general que afecta a la empresa y la matriz FODA que permite conocer la situación interna y externa de la empresa, y un análisis de los estados contables de los últimos tres años para evaluar cual es la situación de la empresa. Estos análisis arrojan como resultado que es una empresa sólida reconocida con un crecimiento constante, los estados de resultados arrojan información que denota la falta de una planificación tributaria. Para lograr resultados positivos y optimizarlos es indispensable realizar una planificación tributaria, anticipando las acciones y los compromisos impositivos que la empresa tuviera.

Palabras claves: Planificación, empresa, impuestos, optimizar.

## **Abstract**

The proposal of this work is a tax planning for the Howard Johnson Hotel, Villa Carlos Paz this is a very useful tool for companies, it allows them to keep their taxes up to date and within the law, in turn obtain financial benefits avoiding penalties. To know the company, a diagnosis was made by analyzing external and internal variables with the PEST tools that allows knowing the general environment that affects the company and the SWOT matrix that allows knowing the internal and external situation of the company, and an analysis of the states accountants for the last three years to assess the situation of the company. These analyzes show that it is a recognized solid company with constant growth, the income statements show information that denotes the lack of tax planning. To achieve positive results and optimize them, it is essential to carry out tax planning, anticipating the actions and tax commitments that the company may have.

Keywords: Planning, company, taxes, optimize.

## Introducción

Argentina es un país que cuenta con una gran riqueza, diversidad cultural y grandes atractivos turísticos, a vez sufre reiteradas crisis económicas, recesión económica, inflación, devaluación, el control de precios, y la fuerte presión tributaria; según el Banco Mundial y su equipo *Doing Business*, Argentina tiene el sistema tributario más gravoso del mundo, ocupando prácticamente el último puesto 189 en el ranking de imposición total, recibiendo una calificación de 0,0 (Olivero Vila, 2020).

En un artículo el economista Antonio Margariti hace mención a un estudio realizado por él, de los impuestos y cargas fiscales de Argentina, de las disposiciones legales y administrativas vinculadas con los impuestos establecidos y vigentes en los últimos 12 años. Un total de 45 impuestos nacionales y cargas laborales. Además, concluyo que existen 28 impuestos y obligaciones tributarias provinciales, 23 impuestos municipales camuflados bajo la forma de tasas, contribuciones o derechos de inspección y control. En total 96 tributos para quienes trabajan en el sector privado. Cuatro años después de su estudio menciona Margariti, el 11 de febrero de 2019, Nadín Argañaraz, Ariel Barraud y Andrés Mir, del Instituto Argentino de Análisis Fiscal realizaron un similar trabajo y encontraron una lista de 163 impuestos, tributos, tasas y cargas públicas sancionados, que significa el 77% del valor económico para los ciudadanos argentinos. Este sistema recaudatorio se compone de: 40 impuestos nacionales, 41 impuestos provinciales, 82 impuestos municipales o departamentales (Margariti, 2020).

El Hotel Howard Johnson que se encuentra en la ciudad de Carlos Paz provincia de Córdoba forma parte de la cadena hotelera de carácter internacional con más de 70 años de experiencia, la primera franquicia en Argentina se inauguró en el año 1997 en la ciudad de Buenos Aires. Con la distinción de una cadena hotelera internacional, en la que cada franquicia le pone el toque personal y distintivo de cada localidad donde se encuentra ubicado, intentado equilibrar el mercado turístico con el empresarial también le toca cumplir con los impuestos.

Dicho Hotel es una empresa exitosa gracias a la experiencia de los fundadores y la trayectoria de la marca logró incorporarse al mercado turístico, al realizar un análisis de sus estados contables se detectó que la misma no cuenta con una adecuada

planificación tributaria que le permite obtener beneficios y optimizar los recursos financieros, cumpliendo con sus obligaciones impositivas dentro de la Ley.

Con este reporte de caso se pretende diseñar una adecuada planificación fiscal para la empresa, según García la Planificación fiscal es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal. El objetivo consiste en la elección de alternativas posibles para de reducir la carga tributaria al mínimo legal, mejorar los rendimientos de emprendimientos en marcha o en momentos claves para las empresas (García, 2011).

Como antecedente internacional se cita el trabajo el trabajo de investigación realizado en Ecuador, con el título una propuesta de modelo de planificación tributaria como herramienta de gestión para las pymes de la ciudad de Quito, enfocado al sector de comercialización de menaje profesional hotelero el trabajo plantea la importancia de que estas pymes puedan realizar la planificación tributaria para mejorar la rentabilidad y liquidez ya que las mismas no cuentan con una planificación tributaria como una herramienta de gestión que les permita poder determinar los beneficios fiscales y a la vez minimizar los riesgos financieros tributarios. Donde también resalta la importancia de mantener los impuestos al día (Carcelén , 2019).

Este antecedente se relaciona con el presente trabajos ya que plantea que mediante la planificación tributaria se optimizan recursos e incrementan la liquidez de la empresa, con ética, responsabilidad social, facilitando la toma de decisiones para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; y a la vez, buscar el camino de beneficiarse legalmente de los incentivos establecidos en la norma.

Como antecedente nacional se cita trabajo final de grado titulado Planificación Tributaria donde resalta la importancia de realizar una planificación tributaria, la que permite optar por diferentes alternativas y mejor se adapte a las necesidades del cliente. Se concluyo observando la gran presión fiscal que existe en nuestro país, es de vital importancia sugerir la implementación de una planificación fiscal, para alcanzar un ahorro impositivo significativo para el contribuyente, sin perjudicar al Estado Nacional ni caer en infracción ante la Ley que es importante realizar la misma y obtener los beneficios sin evadir impuestos (Nicolau y Tombolini, 2016).

Este antecedente se relaciona con el presente trabajo observando la gran presión fiscal que existe en nuestro país, es de vital importancia sugerir la implementación de estas figuras legales previstas por la Ley, permitiendo un ahorro impositivo significativo para el contribuyente, sin perjudicar al Estado y cumpliendo con las obligaciones tributarias correspondiente.

#### *Objetivo general*

-Realizar una planificación tributaria para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, a partir del segundo semestre del 2021, para maximizar los beneficios fiscales, optimizando los recursos de la empresa.

#### *Objetivos específicos*

-Analizar si la empresa cumple con los requisitos para obtener el certificado de empresa pyme y encuadrarla según la categoría especificado por AFIP para obtener los beneficios fiscales e impositivos que brinda la ley.

- Sugerir a la empresa la herramienta de venta y reemplazo para las mejoras y cambios que realiza con el fin de obtener un menor valor de adquisición y menores amortizaciones para diferir la carga impositiva.

- Motivar a la elección del leasing financiero para adquirir nuevos bienes permitiendo reducir y/o diferir el impuesto a las ganancias por los beneficios que generen y en el impuesto al valor agregado.

.-Realizar un análisis de la carga impositiva que corresponde a la empresa para diseñar una planificación fiscal que permita la máxima reducción de la carga tributaria.

## **Análisis de la situación**

### *Descripción de la situación*

El Hotel Howard Johnson, Villa Carlos Paz, un condo hotel; se construyó con el aporte de inversionistas esto hace que tenga tantos dueños como accionistas, pero la administración se encuentra a cargo de los socios mayoritarios, Pablo Elliott y sus hijas quienes están al frente de la gestión, y son los que iniciaron este proyecto. El 16 de diciembre del 2016 se realizó la inauguración oficial.

El hotel ofrece un servicio de 127 habitaciones, centro de convenciones, restaurante y *spa & health center*, jacuzzi, sala de relax, salón de convenciones y salas de reuniones, espacio verde en el cual se encuentran diferentes juegos para niños.

También cuenta con una programación y actividades infantiles a lo largo del año. Todas estas características y comodidades hacen de que hotel se encuentre en primera línea contando así con amplios servicios para las empresas y las familias.

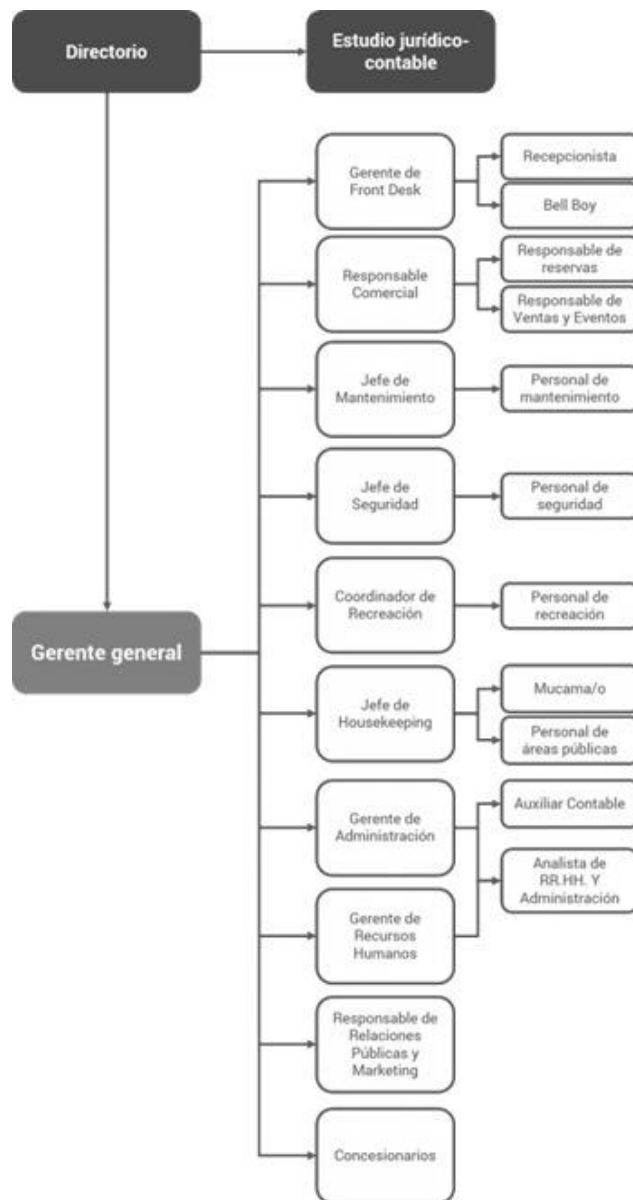
Con una Misión clara que busca desarrollar un producto hotelero de alta calidad y con Valores de respeto y trabajo en equipo y la cooperación es la base de todas las relaciones hacia adentro y afuera de la empresa.

Actualmente cuenta con un total 80 personas en planta permanente.

En cuanto a la administración del Hotel el Directorio es responsable de la planificación y toma de decisiones estratégicas que definen el rumbo del hotel. Supervisan la operación y los encargados de rendir los resultados de los inversores.

El Gerente de administración ejecuta, coordina y controlar los procedimientos administrativos y contables de la empresa, velando por la correcta y transparente gestión financiera y económica de la entidad. A su vez tiene a cargo un auxiliar contable realiza actividades administrativas de archivo, control y registro de las transacciones contables del hotel y verifica su adecuada contabilización.

Figura 1



Organigrama del Hotel Howard Johnson, Villa Carlos. Fuente: datos brindados por la empresa

Al realizar el análisis de los estados contables de la empresa es posible deducir que está inscripta la Ley de Ingresos Brutos, Ley de Desarrollo y Promoción Industrial para Pymes (Gobierno de Córdoba, 2009).

En dicho estudio de la empresa se detectó que la misma no está inscripta como pyme, esto impide que pueda acceder a los beneficios financieros e impositivos que se otorga a las empresas según la categoría correspondiente.



En el análisis y comparación de los estados contables de los últimos 3 años se obtiene la siguiente información:

- Que el impuesto a las ganancias se liquidó al 35%.

Realizando una comparación en los estados contables entre el año 2019 y 2020 se informó un aumento en los activos provenientes de las cuentas:

- Bienes de uso: 174.59 %.
- Herramientas: 12,02 %.
- Rodados: 286,89%.

Como resultado de este análisis evidencia que la empresa no utiliza la opción de leasing financieros que permite acceder beneficios, como ser el Impuesto a las Ganancias, al IVA.

- Impuesto a los débitos: 122.22 % aumento significativamente pudiéndose ser compensado con ganancias.

Toda esta información obtenida del analizada estados contables denota que la empresa no realiza una planificación tributaria aprovechando los beneficios que brinda la normativa vigente permitiendo maximizar los recursos, mejorar los rendimientos de la empresa en las diferentes operaciones que realiza.

Dicha planificación debe ser realizada en el marco de la ley, optando por los beneficios que la misma ofrece, y a su vez la empresa está al día de manera eficiente con los requisitos impositivos. Evita sanciones, intereses, capitalización de intereses fiscales por omisión o tardanza en el pago, pago fuera de término.

#### *Análisis de contexto*

Para realizar el análisis del Hotel Howard Johnson, Villa Carlos Paz se utiliza la herramienta PESTEL: un análisis Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico, Legal que permite conocer y definir el contexto de una compañía a través de de una serie de factores externos y ajenos a la empresa.

### *Factor Político*

La situación mundial continua compleja debido a la pandemia, pero con un leve crecimiento en un artículo publicado por la BBVA el PIB mundial se expandirá alrededor de 5,3% en 2021 y 4,1% en 2022 después de haber caído aproximadamente 2,6% en 2020 comparamos esto con Argentina en el 2020, 11% la caída del PIB. Esto se debe en gran medida a la elevada informalidad del mercado de trabajo y a la falta de dinamismo de la economía pronosticando una lenta disminución del desempleo esto sumado al déficit fiscal primario que fue de 6,5% del PIB. El Ministerio de Economía busca un cambio fiscal para 2021, esperando un déficit fiscal primario de 4% del PIB, en cuanto a la recesión, el retraso cambiario y el congelamiento de precios regulados. El escenario base de 50% de inflación para 2021 que incorpora el elevado desequilibrio monetario, una débil actitud de política monetaria y las correcciones de parte de los atrasos cambiarios y tarifario. Los programas macroeconómicos consensuado con el FMI deberán incluir una consolidación fiscal sólida para que la deuda sea sostenible (Iparraguirre, Forte, Dal Bianco, Haring, Manías y Triantafilo, 2021).

Desde el 2019, se creó o aumentó impuestos en 14 ocasiones, además de mencionar la creación de nuevos impuestos. Esto indica que la recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones a la seguridad social se estima que alcanzará en el 2021 los \$ 9,3 billones, por lo cual será 43,7% superior a la proyectada para el año 2020, incrementándose 0,8 puntos del PBI respecto al año anterior (infobae, 2020).

### *Factor Económico*

Los aumentos continúan de manera constante según el informe del INDEC el Nivel general del Índice de Precios al Consumidor, registró en marzo de 2021 un alza de 4,8%, y acumuló en el primer trimestre del año un incremento de 13,0%. Las proyecciones del Gobierno son que la inflación será del 28%, el dólar llegará a \$101 (INDEC, 2021).

Por su parte la CAME realizo un informe del turismo en el verano 2020-2021 como era de esperar, cayó 28,9%. Algunos factores que permitieron que el cierre no fuera peor fue la imposibilidad de viajar al exterior, por las restricciones producto de la pandemia, muchos argentinos buscan destinos en el extranjero. Ante la necesidad de

salir después de un año donde las escapadas de fin de semana estuvieron ausentes se optó por el turismo interno (CAME, 2021).

Todos estos factores impactan directamente en el Hotel Howard Johnson, Villa Carlos Paz ya que el turista argentino se vio afectado por la situación económica, buscando alternativas más económicas para viajar y salir de vacaciones y la empresa no está ajena a la inflación, devaluación.

### *Factores Sociales*

Para el Banco Mundial la pobreza urbana en Argentina sigue siendo elevada alcanzando un 42,9% de la población en el segundo semestre de 2020, con un 10,5% de indigencia y una pobreza infantil es decir niños menores de 14 años, del 57,7% para hacer frente a esta situación, se ha priorizado el gasto social a través de diversos programas (Banco Mundial, 2021).

A pesar de la crisis social y económica que atraviesa el País el Hotel se encuentra en una de las ciudades más visitadas por los argentinos, e acuerdo a estadísticas oficiales, las provincias de Buenos Aires, Córdoba, entre otras tuvieron la mayor afluencia turística, y el sector privado informo que en esta temporada especial hubo un 85% de ocupación hotelera durante los fines de semana en el Partido de la Costa, picos del 70% en Villa Carlos Paz, más del 70% en Villa Gesell y Pinamar, 75% en San Rafael y más del 90% en Tafí del Valle y Villa La Angostura (Ministerio de turismo y Deporte, 2021).

### *Factores Tecnológicos*

El desarrollo tecnológico sigue siendo muy amplio una de las últimas novedades según la revista Forbes el turismo post pandemia trae tendencias en cuanto a el hospedaje y el uso de la tecnología, de acuerdo con Nico Barawid, CEO de Casai, tres tecnologías tendrán un papel fundamental en la reactivación del sector de la hospitalidad: Asistentes inteligentes, reducir el contacto, procesamiento del lenguaje natural. El objetivo final es ofrecer estancias más seguras (Forbes, 2021).

Estos desarrollos son importantes para el hotel ya que garantiza al viajero seguridad sanitaria, muy valorada en tiempos de pandemia.

### *Factor Ecológico*

Una de las leyes más destacadas en el ámbito ambiental es la Ley Nacional de Turismo, esta declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el crecimiento del país, y el desarrollo sustentable como uno principio fundamental (Honorable congreso de la Nación Argentina, 2005).

Para promover el cuidado del ambiente y calidad el Sistema Argentino de Calidad Turística, a cargo de la Dirección Nacional de Calidad Turística, creó las Directrices de Gestión Ambiental con las siglas DGA, las que además buscan mantener la calidad de servicio, minimizando impactos y preservando los recursos naturales (Hoteles más verdes, 2019).

Numerosas organizaciones entre ellas el Hotel Howard Johnson, que son certificadas en Hoteles Más Verdes de Córdoba, en marco de la Cumbre Argentina de Turismo y Naturaleza recibieron placas de Directrices de Gestión Ambiental de la Sector. Con el objetivo de potenciar el desarrollo de sustentabilidad ambiental. Para fortalecer el avance de hoteles sustentables se destaca y distingue a quienes, a través de la implementación de diversos programas incorporen los conceptos de calidad, sustentabilidad (Gobierno de Córdoba, 2019).

### *Factor Legal*

Una de las leyes que más afecta a las pymes es aquella donde el Gobierno prolongo prohibición de los despidos por otros 90 días y la doble indemnización hasta fin del 2021. Lo hizo a través del Decreto 39/2021 aplica a los privados, no al sector público (Boletín Oficial de la Republica Argentina, 2021).

Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional establece la continuación de algunos beneficios fiscales. A su vez se implementará una reducción en las alícuotas del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias hasta el 31 de diciembre de 2021 (Boletín Oficial de la Republica Argentina, 2020).

Nuevo presupuesto 2021, en el proyecto del presupuesto que se enviará al Congreso la presión tributaria subirá sin precisiones de cuáles serían los tributos que

serán incrementados, o qué sectores y en qué medida. Se pronostica un aumento del 24% del PBI que terminará este año al 24,8% (cronista, 2020).

La ley de pymes brinda importantes beneficios a las empresas que se registran y obtienen el certificado (Ministerio de Desarrollo Productivo, 2016).

Estas medidas legales impactan en el hotel, algunas de manera positiva permitiendo acceder a los beneficios que ofrece la ley de pymes por las prórrogas que ofrece, las facilidades en cuanto al pago del IVA, las exenciones, entre otros. Y negativamente, con la creación de nuevos impuestos.

### *Diagnostico organizacional*

Se realiza un análisis interno y externo utilizando la matriz FODA, cada una de las siglas representa a cada uno de los 4 atributos o variables que se estudian para conocer la empresa, mediante la recopilación y uso de datos que permiten conocer el perfil de la empresa (Sanchez Huerta, 2020).

*Tabla 1: Matriz FODA*

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNAS	Marca reconocida a nivel mundial	Departamento contable muy básico
	Misión Clara	Falta de planificación tributaria
	Experiencia hotelera	Falta de inscripción a Leyde pymes
	Amplios servicios	
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNAS	Leyes de protección para las pymes	Cierre del turismo por pandemia
	Reactivación del turismo interno	Nuevos impuestos
	Financiamiento para pymes	Aumento en la desocupación
		Desequilibrio monetario
		Inflación

*Fuente:* elaboración propia

### *Análisis específico del perfil profesional*

Se realiza un análisis del estado de resultado de la empresa de los últimos tres años, para dicho análisis se utilizan algunas herramientas que nos brindan información y la evolución de la empresa en estos años.

*Tabla 2: Estado de Resultado*

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>Anexo</b>	<b>al 31/12/2020</b>	<b>al 31/12/2019</b>	<b>al 31/12/2018</b>
Ventas Netas				
Ventas Alojamiento		200.135.385,85	174.030.770,30	141.224.616,24
Ventas Servicios y Eventos		130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
<b>Total Ventas del Ejercicio</b>		<b>330.357.647,78</b>	<b>285.331.848,88</b>	<b>230.265.479,10</b>
Costos				
Costos de Venta	VI	146.346.294,11	128.632.321,85	87.727.099,57
Otros costos de venta	VII	102.468.794,04	89.363.035,28	87.610.818,90
<b>Total Costos de Ventas</b>		<b>248.815.088,15</b>	<b>217.995.357,13</b>	<b>175.337.918,48</b>
<b>Resultado Bruto</b>		<b>81.542.559,64</b>	<b>67.336.491,75</b>	<b>54.927.560,63</b>
Gastos				
Administración	VII	7.669.955,43	4.815.560,90	4.789.579,25
Comercialización	VII	11.583.454,72	25.166.360,30	16.224.135,90
<b>Resultado Actividad Principal</b>		<b>62.289.149,49</b>	<b>37.354.570,55</b>	<b>33.913.845,47</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>VII</b>	<b>39.496.697,42</b>	<b>19.949.795,60</b>	<b>15.225.824,63</b>
Resultado NETO		22.792.452,07	17.404.774,94	18.688.020,85
<b>Otros Ingresos y Egresos</b>	<b>VI</b>	<b>-885.858,05</b>	<b>-1.248.390,00</b>	<b>-238.298,00</b>
Resultado antes de Imp. a las Ganancias		21.906.594,02	16.156.384,94	18.449.722,85
Impuesto a las Ganancias		7.667.307,91	5.654.734,73	6.457.403,00
<b>Resultado Final</b>		<b>14.239.286,11</b>	<b>10.501.650,21</b>	<b>11.992.319,85</b>

Fuente: datos brindados por el Hotel Howard Johnson, Villa Carlos Paz.

Al realizar el análisis del estado de resultados podemos ver qué resultado antes del impuesto a las ganancias en el año 2020 y en comparación con el año 2019 tuvo un aumento positivo del 35,5 % en las ventas y en los ingresos.

*Tabla 3: Ratios de Liquidez*

Activo corriente/Pasivo corriente	
2020	2019
1,87	2,07

Fuente: elaboración propia

La liquidez corriente se mide permitiendo a la empresa medir capacidad que tiene de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, al obtener un resultado entre el 1,5 y el 2 es un indicativo de que no hay problemas de liquidez, a pesar de la empresa tuvo un aumento en las ventas la liquidez disminuyó notablemente en el año 2020, esto se

podría mejorar implementando la planificación fiscal que permite realizar ahorros importantes en la parte impositiva.

*Tabla 4: Ratios de endeudamiento*

Año	Endeudamiento patrimonial Pasivo/Patrimonio neto	Endeudamiento Activo Pasivo/Activo
2019	0,49	0,33
2020	0,56	0,40

Fuente: elaboración propia.

En los ratios de endeudamiento el valor óptimo de este coeficiente se sitúa en el rango de entre 0,4 y 0,6 pudiendo significar cualquier valor superior a este límite como una señal de alerta y cualquier valor inferior un mal uso de recursos propios. En este punto es importante que la empresa tenga una planificación fiscal ya está permitirá utilizar mejor las ventajas impositivas.

*Tabla 5: Ratios de solvencia*

Activo/Pasivo	Total
2020	2,48

Fuente: elaboración propia.

El ratio de solvencia que presenta la entidad está muy por encima del recomendado que es 1,50, este indica la cantidad de pesos que tiene la empresa para respaldar cada peso de deuda. Al superar el recomendado indica que la empresa cuenta con activos improductivos, aquí se deberían tomar algunas decisiones para revertir esta situación.

Algunos resultados obtenidos del análisis de la empresa son: no cuenta el certificado pyme que permite acceder en materia impositiva. Este ofrece beneficios y facilidades fiscales para las firmas.

Se analizó el estado de resultado del Hotel para los años 2018, 2019 y 2020 obteniendo los siguientes resultados.

De acuerdo con los datos obtenidos se evidencia que la empresa ha realizado mejoras en el inmueble por un aumento considerado en el total según información brindada por la empresa, dicho aumento es de \$17.688.985,78.

En la cuenta de rodados se registran aumentos, lo que denota que se realizaron compras ya que la cuenta se ha incrementado en un total \$ 13.162.487,72, así también un aumento en la cuenta de maquinarias y herramientas por un total \$400.005,60 y se evidencia un aumento en la cuenta bienes de uso por un valor de \$4.449.672.69.

Estos incrementos denotan que la empresa no realiza una planificación tributaria. la Ley permite diferir la ganancia del ejercicio fiscal que genera la venta de un bien de uso, a través de la opción de venta y reemplazo aplicando la amortización sobre el costo del nuevo bien reduciendo el importe de la ganancia.

El impuesto a las ganancias de la empresa está calculado en un 35%, cuando la normativa para las pymes fija el cálculo en un 25%, la diferencia a favor de la empresa es de \$ 2.190.659.

Otros beneficios que brinda el estar registrada como pymes: es la postergación en el pago del IVA por 90 días, y el certificado de no retención. Mejores condiciones para colocar Fondos Comunes de Inversión. La eliminación de la ganancia mínima presunta. Compensación del impuesto al cheque en ganancias. Alícuota diferenciada de un 18% de las contribuciones patronales para las pymes.

Para lograr resultados positivos y optimizarlos es indispensable realizar una planificación tributaria, anticipando las acciones y/o compromisos impositivos que la empresa tuviera, considerando alternativas de ahorro, es importante también un procesamiento correcto de datos, movimientos, un análisis del calendario fiscal para lograr los objetivos planteados en misma. En este punto es importante contar con el profesional contable eficiente lo que permite implementar y desarrollar las estrategias planteadas.



## Marco teórico

La importancia en el cumplimiento de la carga impositiva por parte las diferentes organizaciones se deben a que son la fuente de obtención de recursos por parte del Estado para Villegas (2017) el tributo es exigido a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como generadoras de la obligación de tributar hechos impositivos.

Según Contreras Gómez (2016) ante la obligación de pagar impuestos, se realizan actividades de planificación fiscal; él lo define en cuatro tipos de estrategias.

- Diferimiento en la imposición.
- Cambios temporales en la realización del hecho imponible *retriming*.
- Arbitraje entre operaciones con distinto tratamiento fiscal.
- Arbitraje entre impuestos distintos y/o tipos de gravamen diferentes.

Por su parte Lenardón (2015) menciona que los beneficios de una correcta planificación tributaria, puede brindar dos ventajas a la empresa, al unísono o por separado, la disminución o dosificación de la carga tributaria, el conocimiento de los tiempos y montos de la obligación fiscal correspondiente. La importancia de esta actividad radica en reducir el riesgo fiscal, conocer y aplicar la normativa de manera legal, reducir la carga tributaria o postergarla en el tiempo.

La estrategia de la planificación fiscal para Caamal Yam, Cortes Pérez, y Solis Vargas, (2019) es aquella que se implementa con el objeto de optimizar la carga tributaria de una empresa o persona física, que permite la disminución del pago de impuestos formales, de manera legal y eficiente, utilizando herramientas de planeación financiera para el correcto manejo del flujo de efectivo y así cumplir con el fisco, quiere decir que no es pagar menos de lo que se está obligado o evadir, ni pagar de más. Debe estar basada en un programa, diseñado para cada contribuyente, obteniendo un logro adecuado por lo que es indispensable seguir un procedimiento, planteando las actividades teniendo cuenta todas las características de la empresa.

Algunos de los beneficios según Fraga (2005) permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a

disposición de los contribuyentes. Además, es un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal. Lo que lleva a considerar como un instrumento dirigido a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas y particulares mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

Ante dicha situación para Villasmil Molero (2017) la Planeación Tributaria surge como aquel conjunto de estrategias que un ente económico adopta, en forma anticipada, con el objetivo de poder llevar a cabo sus actividades económicas buscando el mayor rendimiento de su inversión al menor costo tributario. La aplicación del sistema tributario, su cumplimiento y la responsabilidad de lograrlo es una de las manifestaciones esenciales de la empresa.

En el análisis de este tipo de estrategia menciona Contreras Gómez (2016) puede implicar cambios en el comportamiento del sujeto pasivo, cambios en la forma en que realizan las actividades para minorar la carga impositiva, y realizar actos de previsión respecto de las circunstancias que dan lugar al hecho imponible. Esta se realiza en un contexto de incertidumbre ya sea de la futura base imponible como la estructura impositiva la investigación sobre los efectos económicos de los impuestos se centran en el impacto sobre la eficiencia en la asignación de los recursos.

Por su parte García, (2011) menciona que se confunde la planificación fiscal con la evasión y la elusión, lo que lleva a que se cometan excesos. Es legítimo que el contribuyente trate de interpretar las leyes de forma que disminuya la carga fiscal lo que no debería ser llevado a la justicia. Una cosa es la planificación que es legítima y otra es el uso de instrumentos que ocultan maniobras que tergiversan la base imponible.

Para García (2011) tanto la Planificación fiscal, como la evasión y la elusión persiguen el mismo resultado: la minimización de la carga tributaria, pero mientras que la planificación fiscal es admitida, la evasión y la elusión son prácticas fuera de la ley. En la elusión fiscal, sólo hay una apariencia de legalidad.

La importancia de la planificación fiscal para Ramírez Casco, Berrones Paguay, y Ramírez Garrido, (2020) radica en que las empresas que tienen una adecuada planeación logran conseguir muchos objetivos trazados, esta es una de las funciones más importantes de la Administración en cualquier nivel, teniendo en cuenta que

planear es decidir por anticipado un proceso para realizarlo en el futuro, analizar las decisiones a tomar y quien las tomará.

De acuerdo con la bibliografía analizada la planificación fiscal se debe realizar siguiendo las disposiciones legales y sin evadir obligaciones y responsabilidades, esta permite a la empresa planificar acciones a futuro obteniendo importantes ahorros.

Como critica se expone que los autores mencionados anteriormente plantean los distintos beneficios y ventajas que tiene la implementación de este proceso con resultados positivos en las empresas; pero ninguno hace hincapié de la importancia de la capacitación y actualización constante que deben tener los encargados de la empresa que realizar esta tarea, para conocer la normativa porque las normativas en nuestro país están en constantes cambios y la falta de actualizaciones, y conocimiento de algunos cambios puede llevar a la elusión y/o evasión involuntaria.

Otro punto que no se encontró es que se destaque la importancia implementarlas al inicio de una empresa, el análisis del lugar donde se radica para acceder a beneficios o promociones impositivas propias de la provincia y de darle seguimiento y buscar alternativas que permitan mejorarlas, y actualizarlas.

Los autores coinciden en que las leyes contemplan derechos a favor de los contribuyentes, para que organicen sus negocios de la mejor manera que convenga a sus intereses. La legislación determina el ejercicio de esos derechos, brindando la posibilidad de implementar una planificación. Esta no debe ser realizadas disfrazando operaciones, o mediante la simulación de actos jurídicos con la finalidad de obtener beneficios financieros.

En síntesis, la planificación fiscal es una herramienta legal que permite a la empresa que la realizan obtener beneficios a corto y largo plazo, permitiendo obtener importantes ahorros. Es importante que la planificación tributaria no sea confundida con la evasión o la elusión fiscal.

Deben ajustarse al negocio y a las actividades propias de la empresa y al lugar donde reside. Además, esta puede ser con los acontecimientos reales y/o proyectados a su vez permitirá contar con la información actualizada del régimen y legislaciones vigentes y conocer con antelación las obligaciones fiscales.

## **Diagnóstico y discusión**

### *Declaración del problema*

De acuerdo con el análisis realizado del Hotel Howard Johnson, Villa Carlos Paz, una empresa sólida con un crecimiento en el último año como se observa la tabla 2, y una liquidez positiva según se puede ver en la tabla 3. Es a su vez una empresa reconocida y posicionado en el mercado. De acuerdo a los datos brindados por la empresa se puede precisar que la misma no cuenta con una planificación fiscal esto provoca que afronte gastos impositivos excesivos y el principal problema es que no cuenta con estrategias fiscales asegurando el cumplimiento de las obligaciones impositivas, la misma se realiza teniendo en cuenta las alternativas legales que permiten optimizar el tiempo y los recursos priorizar las cargas tributarias correspondientes, pagar menos impuestos o bien pagarlos de manera diferida en el tiempo y llevando un control impositivo para no pagar intereses por mora y estar al día con sus impuestos y obligaciones como empresa hotelera.

### *Justificación del problema*

Según la información analizada y anteriormente detallada el hotel incurre en gastos impositivos excesivos. Al buscar las causas, se infiere que la misma no cuenta con una planificación fiscal adecuada que le asegure el cumplimiento de las obligaciones impositivas correspondientes.

La importancia para destacar es que, al implementar una planificación tributaria, le permitirá obtener información detallada de sus compromisos fiscales, anticiparse a las obligaciones tributarias y tener sus al día sus obligaciones, esta se realiza en un contexto de incertidumbre de la futura base imponible, teniendo en cuenta que planear es decidir por anticipado. Como por ejemplo se encontró que no está inscripta como pymes, la liquidación del impuesto a las ganancias se realiza al 35%, y tiene una alta tasa de intereses fiscales. Ocasionando perdidas a la empresa, por lo cual se plantea la necesidad de implementar una planificación adaptada y adecuada a las características del Hotel. Teniendo en cuenta que todo ente está obligado a tributar de acuerdo con las especificaciones de la ley y Hotel Howard Johnson como empresa pyme Argentina afrontan una carga impositiva en diferentes niveles ya sean locales, provinciales y nacionales. Las leyes impositivas permiten alternativas en la planificación permitiendo

optar por las herramientas como estrategias que mejor se adapten a la actividad que realizan cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones tributarias.

### *Conclusión diagnóstica*

A partir de la implementación de una adecuada planificación tributaria en el Hotel Howard Johnson, Villa Carlos Paz le traerá como beneficio tener sus compromisos fiscales al día, va a obtener ahorros impositivos, le permitirá diferir los impuestos, conocer en tiempo y forma los tributos que tienen que pagar y a su vez podrá implementar los beneficios que brinda la ley de pymes como ser reducir o postergar la carga fiscal, la eliminación de la ganancia mínima presunta, y el certificado de no retención, el cómputo de un porcentaje de las cargas sociales como crédito fiscal. Le permitirá contar con información de los diferentes beneficios y como disminuir los costos ante la adquisición de un nuevo bien mediante la opción de venta y reemplazo y/o leasing financiero.

Es importante destacar que, con implementación de dicha herramienta, la empresa podrá diferir los impuestos, conocer en tiempo y forma los tributos que tiene que pagar, y a su vez podrá beneficiarse como pymes al reducir o postergar la carga fiscal, a su vez implementar una herramienta de control interno que permitirá medir la propuesta, y obtendrá eficiencia a la hora de cumplir las obligaciones fiscales. Esto permite lograr ciertos objetivos administrativos y de control que ayudan a optimizar y mejorar el desarrollo de la actividad administrativa y financiera. Le brindará al hotel la posibilidad de realizar importantes ahorros solamente con implementar algunas políticas y beneficios ya mencionados.

## **Plan de implementación**

### *Alcance*

Se desarrolla una planificación tributaria para el Hotel Howard Johnson ubicado en Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba dedicado otorgar servicios de alojamiento, además brinda a los huéspedes servicios adicionales como restaurantes, actividades infantiles, piscinas entre otros.

El proyecto abarca el área contable e impositiva utilizando la planificación fiscal tributaria que alcanza a las áreas de dirección, administrativos y área contable de la empresa para implementar a partir del segundo semestre del 2021.

Al realizar el análisis de la empresa se encontraron los recursos necesarios para realizar la planificación fiscal de este Trabajo Final de Grado no presentaron limitaciones para la desarrollar el mismo, pero en algunos casos se realizaron cálculos estimativos.

### *Recursos involucrados:*

#### Recursos tangibles

- Ley de impuesto a las Ganancias.
- Ley 27.264 de fomento a las pymes.
- Leasing Financiero pyme.

Para implementar la planificación tributaria se trabajará con recursos que se encuentran disponibles en la empresa los mismo se detallan a continuación:

- Sillas, escritorios, computadoras, calculadora.
- Estado de Situación Patrimonial 2019-2020.
- Estado de Resultado 2019-2020.
- Anexos 2019-2020.
- Declaración jurada de todos los impuestos.
- Respaldo documental de pagos impositivos.
- Validez de notificaciones.
- Extractos bancarios.

### *Recursos intangibles*

Recursos tecnológicos como software, acceso a internet, página web AFIP.

Cabe mencionar que para la implementación de la propuesta es importante contar con personal administrativo de la empresa que realiza las actividades contables con la que se trabajara de manera conjunta para llevar adelante cada etapa.

Para presupuestar la planificación fiscal se tomó como base lo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Dichos honorarios tienen un valor del módulo en pesos a partir del 01/01/2021 que es de \$ 2.034.

*Tabla 6: presupuesto de trabajo*

<i>Actividad</i>	<i>módulos</i>	<i>Total</i>
Presentación del proyecto a los directivos	2	\$4.086
Diseño de la planificación	10	\$20.340
Capacitación del personal	15	\$30.510
Inscribir a la empresa como pyme	10	\$20.340
Analizar opciones de venta y reemplazo	5	\$10.170
Analizar opciones leasing	5	\$10.170
Implementar la propuesta y control	15	\$30.510
Total	62	\$126.108

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos consejo profesional de ciencias económicas de la provincia de Córdoba.

### *Acciones específicas marco tiempo*

A continuación, se exponen las acciones concretas y el tiempo que requerirá implementar la propuesta de planificación tributaria que se ha diseñado por medio de un Diagrama de Gantt.

Tabla 7: diagrama de Gantt

Actividades	Jul.				Agst.				Sept.				Nov.				Dic.				Ene.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con los directivos del Hotel	█																							
Análisis de la empresa		█	█	█																				
Registrar a la empresa como pyme						█	█																	
Optar venta y reemp mueb. y/o inmueb										█	█													
Optar opción leasing											█	█												
Analizar el calendario fiscal												█												
Capac. al pers.. en temas trib.														█	█	█	█	█						
Inf a la AFIP la plani fiscal																		█						
Control marcha de la propuesta																			█	█	█	█	█	█

Fuente: elaboración propia.

*Acciones específicas para desarrollar:*

Las acciones específicas a desarrollar para la implementación de la propuesta se detallan a continuación:

Actividad 1: Presentar a los directivos de la empresa el plan de acción planteando la propuesta de la planificación y los beneficios que brinda. Que encuadra en tres ejes importantes que son: Planificación Tributaria; Implementación Control y evaluación.



Actividad 2: Analizar los estados contables y los papeles declaración jurada de impuestos, respaldo documental de pagos impositivos, extractos bancarios y demás documentación importante para realizar la planificación.

Actividad N°3: Establecer las funciones en el área contable y los encargados de realizar las actividades contables y las impositiva además de la revisión de procedimientos y obligaciones impositiva de la empresa, e ir realizando las capacitaciones.

Actividad N°4: Registrar a la empresa como pyme, para acceder a los beneficios que brinda el certificado para micro, pequeñas o medianas empresas realizando la inscripción en el Registro de Empresas MiPyMES.

Para inscribir a la empresa y obtener el certificado MiPyME. se realiza un análisis y clasificación según AFIP del Hotel es una empresa de servicios sección I.

Para la definición de la categoría se analizan los estados contables de la empresa de los últimos tres años, teniendo en cuenta el promedio de ventas anuales sin el IVA y los impuestos correspondientes.

*Tabla 8: Total ventas*

Ventas netas	2020	2019	2018
Ventas			
Alojamientos	200.135.385,85	174.030.770,30	141.224.616,24
Ventas Servicios y			
Eventos	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del			
Ejercicio	330.357.647,78	285.331.848,88	230.265.479,10

Fuente elaboración propia datos brindados por la empresa.

El promedio de ventas totales los últimos 3 años es = \$ 281.984.991,9.

*Tabla 9: Categorías según total ventas*

Categoría /empresa de Servicio	Ventas totales anuales
Micro	13.190.000
Pequeña	79.540.000
Mediana- Tramo 1	658.350.000
Mediana – Tramo 2	940.220.000

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos del Ministerio de Desarrollo Productivo.

De acuerdo con los datos se puede observar que la empresa podrá inscribirse en el Régimen de pymes en con la categoría Mediana-Tramo 1.

La solicitud de inscripción al Registro de Empresas MiPyMES podrá realizarse presentando el Formulario N° 1.272 es tramite sin costo.

Para inscribirse es necesario contar con:

- ✓ CUIT activo sin limitaciones. Clave fiscal, nivel 3.
- ✓ Actividades económicas declaradas correctamente.
- ✓ Declaraciones juradas de IVA de los 3 últimos períodos fiscales cerrados que presento.
- ✓ Tener declarado un correo electrónico en el servicio con clave fiscal Sistema registral.

Una vez realizando el registro se podrá solicitar el pago de IVA a 90 días, en los estados contables de la empresa no se encuentran los montos y las declaraciones juradas, pero es un beneficio que la empresa puede obtener.

Otro beneficio que obtendría la empresa el 18% de alícuota reducida para las contribuciones patronales para los 80 empleados que tiene el hotel, para realizar el cálculo estimativo, se toma el sueldo de un empleado encargado de la recepción con experiencia \$54.220 - \$7003,68= \$ 47.216,32\*80 empleados= 3.777.305,60 \*13 meses = \$ 49.104.972,8\*0,18% cargas sociales= 8.838.895,10 obteniendo así un monto estimativo.

*Tabla 10 cargas sociales*

Cargas sociales	Sin alícuota pyme	Con la alícuota pyme
Total	\$11.845.059,00	\$8.838.895,10
Ahorro		\$3.006.163,90

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos de la empresa.

En cuanto al impuesto a las ganancias al aplicar los beneficios de la ley de pymes se obtendría una importante diferencia a favor de la empresa.

*Tabla 11: impuesto a las ganancias.*

2020	IG 35 %	IG 25 %
Resultado antes de Imp. a las Ganancias	\$21.906.594,02	\$21.906.594,02
Impuesto a las Ganancias	\$7.667.307,91	\$5.476.648,50
Resultado Final	\$14.239.286,11	\$16.429.945,52
Ahorro		\$ 2.190.659,41

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos por la empresa.

Actividad N°5: Proponer venta y remplazo para la compra y venta de bienes de uso para su reemplazo por otro, este permite no someter al impuesto en el ejercicio de la venta, es decir que se difiere en el plazo de vida útil del nuevo bien adquirido siempre que se cumplan los requisitos y condiciones.

La compra y venta se realiza en el año, deberá comunicarse a la AFIP dentro del plazo previsto para la presentación de la declaración jurada del ejercicio en que se produzca la enajenación.

En el caso de inmuebles, se debe tratar de los afectados a la explotación como bienes de uso. Tener una antigüedad mínima de 2 años al momento de venta como bien de uso y el importe se reinvierta en el bien de reemplazo o en otros bienes de uso afectados a la explotación.

De acuerdo con la información de los estados contables la cuenta de rodados y venta de bien de uso, reflejan un aumento en comparación al año anterior, si se aplica la opción se obtiene como resultado lo siguiente.

*Tabla 12: venta y reemplazo.*

Datos	Sin venta y reemplazo	Con venta y reemplazo
Rodados	15.682.400,00	15.682.400,00
Venta bien de uso	640.204,95	640.204,95
Total, de amortización	15.682.400,00	15.042.195,05
Amortización anual	3.136.480,00	3.008.439,01

Fuente elaboración propia. Datos obtenidos de los estados contables del Hotel.

Con estos resultados podemos decir que la empresa implementando la opción venta y reemplazo del rodado podría diferir el pago de ganancias en 5 periodos, el valor de \$ 3.008.439 por año.

Actividad N° 6: Proponer la posibilidad de Leasing puede ser para muebles o inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales y software, obteniendo beneficios impositivos, la cuota mensual se puede deducir del impuesto a las ganancias, pagar el IVA diferido mensualmente, evitando un desembolso al inicio, como en otro tipo de préstamos.

Es una figura de largo plazo: los contratos deben durar más del 50% de la vida útil del bien que se trata. Un ejemplo, para un rodado que tiene una vida útil de 5 años, el contrato de Leasing será de por lo menos dos años y medio. Por otro lado, para la adquisición de bienes de uso permite deducir el valor de los cánones pagados y beneficia a la empresa con la financiación. Impositivamente, funciona como una amortización acelerada.

Actividad N°7 Analizar el calendario fiscal para elaborar plan de pago de las obligaciones impositivas lo que permitirá planificar con anticipación, los pagos antes del vencimiento evitando el pago de intereses impositivos. Según los estados contables la empresa en la actualidad está pagando un total de \$1.289.446,20, esta cifra se podría reducir, realizando pagos a término teniendo en cuenta las fechas correspondientes de pago, el objetivo es disminuir un 10 % los intereses.

*Tabla 13: intereses fiscales*

Intereses Fiscales	\$1.289.446,20
Aplicando el 10%	\$1.160.501
Ahorro	\$ 128.944,62

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos de la empresa

Actividad N°8 Según la nueva reglamentación de la AFIP una vez realizada la planificación la misma debe ser informada. Se considera que una planificación fiscal comienza su implementación desde el momento en que se inicia la primera gestión para poner en marcha la planificación fiscal.

La información deberá ser completa, clara y preciso que describa las actividades y como resultan en una ventaja fiscal y cualquier tipo de beneficio. Para cumplir con la presentación, podrá optarse por: el servicio con clave fiscal denominado Régimen IPF o

el intercambio de información basado en WebService. Una vez realizada la presentación, el sistema emitirá un formulario de declaración jurada.

Actividad N°9 Realizar un control y seguimiento de la implementación de la propuesta.

*Propuesta de medición y control de las actividades propuestas*

A continuación, se presenta la propuesta de medición y control de la implementación de las actividades utilizando indicadores impositivos.

*Tabla 14: medición y control*

Actividades	Objetivos a lograr	Valor actual en pesos	Meta	Objetivo a lograr	Medidas de evaluación	Acciones a implementar
Inscribir a la empresa como pymes	Reducir el impuesto a las ganancias	\$ 7.667.307,90	10% Impuesto a las Ganancias	\$	Logrado	Inscripción al día
					No logrado	Revisar inscrip
	Reducir el impuesto a las ganancias con las cargas sociales	\$ 11.845.059	18% Cargas Sociales	\$	Logrado	Continuar
					No logrado	Revisar los aportes
Venta y reemplazo	Disminuir el impuesto a las ganancias por prorratear la ganancia del bien	Sin datos	25% Amortizaciones	\$	Logrado	Continuar con la opción
					No logrado	Ver autorización AFIP amortización
Leasing	Reducir el impuesto a las ganancias	Sin datos	25% Imp. Ganancias	\$	Logrado	Continuar con la opción
	Diferir el pago del IVA de la compra a cada cuota del canon	Sin datos	10% IVA	\$	No logrado	Analizar difentes opciones
Analizar el calendario Fiscal	Evitar pagar multas por mora y/o capitalización de intereses	\$ 1.289.446,20	10% Intereses Fiscales	\$	Logrado	Continuar con las fechas previstas
					No logrado	Revisar vencimientos

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos de los estados contables de la empresa.

Al implementar la herramienta de planificación la empresa obtendría un ahorro promedio del 28%, como se puede observar en Cargas sociales ver tabla N°10, impuesto a las ganancias ver tabla N°11, los intereses fiscales ver tabla N°13, el ahorro en pesos es de \$ 5.325.768. Se obtiene sumando el total del ahorro fiscal por el coeficiente del total abonado  $\$ 5.325.768 / 18.611.153,7 = 28,61\%$ .

## Conclusiones

Al realizar el presente trabajo final de grado se concluye que el implementar la planificación tributaria como una herramienta, permitiría al Hotel Howard Johnson, Villa Carlos Paz, Córdoba disminuir la carga tributaria y obtener ahorros fiscales significativos. Optando posibilidad de implementar todas las alternativas legales y fiscales para reducir o diferir impuestos, y a su vez obtener un control óptimo de sus obligaciones, evitando intereses por mora y o sanciones.

Por medio del análisis de los indicadores impositivos se comprobó que, al inscribir a la empresa bajo el régimen de pymes, permitiría disminuir el porcentaje del impuesto a las ganancias, la ganancia mínima presunta y reduciría el porcentaje de las cargas sociales.

A su vez podría acceder a beneficios fiscales como el diferimiento del pago del IVA a 90 días ya que el impuesto nace al momento del hecho imponible, esto es una ventaja para las ventas a crédito, el certificado de no retención, lo que permite obtener mayor liquidez a la empresa.

Otros beneficios que se verificó posibles a implementar son la opción de venta y reemplazo de un bien de uso, por otro, disminuyendo el impuesto a las ganancias. Optar por el leasing, para cosas muebles o inmuebles, obteniendo beneficios impositivos, deducirlo del impuesto a las ganancias.

Se comprobó que la carga impositiva que afronta la empresa es posible disminuir con la propuesta de la planificación fiscal como herramienta de gestión, generando ahorros, incrementado los recursos, dando la posibilidad tener un mayor margen de inversión para seguir creciendo como empresa.

Por otro lado, se recomienda a la empresa implementar un sistema de gestión de cobranza, este tiene por objetivo transformar las cuentas por cobrar en activos líquidos, se observó que las cuentas deudoras por ventas son muy elevadas y en el último año registró un aumento significativo. Se puede implementar un sistema automático que sea equilibrado entre cobrar rápido y mantener la buena relación con el cliente, este informa a los clientes deudores el estado de sus créditos mediante comunicados que pueden ser telefónico, vía email o personalizado. Al ser un sistema automático libera al

equipo de contable de tareas que insumen mucho tiempo incorporando nuevas alternativas eficientes a la gestión de cobranzas.

Otra recomendación que se realiza a la empresa es que se un analicen las diferentes opciones de inversiones, como se observa en el ratio de solvencia la liquidez con la que cuenta es superior al recomendado, para maximizar los recursos.

## Referencias

Argañaraz, N. (03 de mayo de 2018). *revista H&G*. Recuperado el 25 de abril de 2021, de La carga tributaria legal argentina sobre restaurantes y hoteles:

<https://revistahyg.com.ar/2018/05/03/la-carga-tributaria-legal-argentina-restaurantes-hoteles/>

Banco Mundial. (5 de abril de 2021). *Banco Mundial*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de Argentina: panorama general:

<https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>

Boletín Oficial de la Republica Argentina. (23 de enero de 2021). *Boletín Oficial de la Republica Argentina*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de Emergencia Publica en Materia Ocupacional:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240024/20210123>

Boletín Oficial de la Republica Argentina. (21 de Septiembre de 2020). *Boletín Oficial de la Republica Argentina*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de Legislación y Avisos Oficiales:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235135/20200921>

CAME. (28 de febrero de 2021). *CAME*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de Turismo en pandemia: la temporada 2021 :

<https://www.redcame.org.ar/novedades/10585/turismo-en-pandemia-la-temporada-2021-dejo-22-millones-de-turistas-y-gastos-directos-por-201158-millones>



Camal Yam, E., Cortes Pérez, I., & Solis Vargas, K. G. (2019). *La planeación fiscal como estrategia*. Vol 30 Revista Académica de Investigación

Carcelén, M. V. (2019). *Propuesta de un modelo de planificación tributaria como herramienta de gestión para las PYMES de la ciudad de Quito, enfocado al sector de comercialización de menaje profesional hotelero*. Quito, Ecuador.

Recuperado el 15 de abril de 2021

Contreras Gómez, C. (2016). *Planificación fiscal, principios metodología y aplicaciones*. Madrid. Editorial Universitaria, Ramón Areces.

Cronista. (12 de septiembre de 2020). *cronista*. Recuperado el 25 de abril de 2021, de Nuevo presupuesto 2021: <https://www.cronista.com/economia-politica/Nuevo-presupuesto-2021-uno-por-uno-cuanto-aumenta-cada-impuesto-y-a-cuanto-se-va-la-presion-tributaria-20200912-0004.html>

Forbes. (15 de enero de 2021). *Forbes*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de Tecnología, clave para impulsar la industria de la hospitalidad: <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/tecnologia-turismo-2021/>

Fraga, L. (2015). La Evasión y Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas. *Revista Latinoamericana de derecho*.

García, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Obtenido de afip.gob.ar: <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos>

Gobierno de Córdoba. (2009). *Ley de promoción y desarrollo industrial para pymes N°9727*. Recuperado el 27 de abril de 2021, de Gobierno de Córdoba: <https://www.cba.gov.ar/7312->

Gobierno de Córdoba. (24 de septiembre de 2019). *Hoteles más Verdes Córdoba la provincia con más establecimientos certificados*. Recuperado el 27 de abril de 2021, de Gobierno de Córdoba: <https://www.cordobaturismo.gov.ar/hoteles-mas-verdes-cordoba-la-provincia-con-mas-establecimientos-certificados/>

Héctor, V. (2017). *Curso de finanzas y derecho financiero y tributario*. Buenos Aires: Astrea.

Honorable congreso de la Nación Argentina. (1 de julio de 2005). *Honorable Congreso de la Nación Argentina*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de Ley Nacional de Turismo: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25997-102724/actualizacion>

Hoteles más verdes. (18 de septiembre de 2019). *Hoteles más verdes*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de Los hoteles certificados por Hoteles más verdes obtendrán las Directrices de Gestión Ambiental de la SECTUR: <http://www.hotelesmasverdes.com.ar/los-hoteles-certificados-por-hoteles-mas-verdes-obtendran-las-directrices-de-gestion-ambiental-de-la-sectur/>

INDEC. (marzo de 2021). *indice de precios*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de INDEC: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_04\\_21CDDCA5F8DD.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_04_21CDDCA5F8DD.pdf)

Infobae. (19 de noviembre de 2020). *infobae*. Recuperado el 24 de abril de 2021, de Cuáles fueron los 14 aumentos de impuestos que decidió el Gobierno en menos de un año: <https://www.infobae.com/economia/2020/11/19/cuales-fueron-los-14-aumentos-de-impuestos-que-decidio-el-gobierno-en-menos-de-un-ano/>

Iparraguirre, M., Forte, F. D., Dal Bianco, M., Haring, A., Manías, J. M., & Triantafilo, T. (25 de enero de 2021). *Situación Argentina. Primer trimestre 2021*.

Recuperado el 21 de marzo de 2021, de BBVA:

<https://www.bbva.com/publicaciones/situacion-argentina-primer-trimestre-2021/>

Lenardón, F. R. (2015). Planificación fiscal. Vol 18. *La voz del campo*.

Margariti, A. (17 de agosto de 2020). *La jungla fiscal argentina*. Recuperado el 29 de abril de 2021, de empresa.org.ar: <https://empresa.org.ar/2020/la-jungla-fiscal-argentina/>

Ministerio de Desarrollo Productivo. (13 de julio de 2016). *Registrar una pyme*.

Recuperado el 30 de abril de 2021, de Ministerio de Desarrollo Productivo:

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/beneficios>

Ministerio de Desarrollo y Producción. (15 de julio de 2016). *Registrar una pyme*.

Recuperado el 30 de abril de 2021, de Ministerio de Desarrollo y Producción:

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/beneficios>

Ministerio de turismo y Deporte. (01 de febrero de 2021). *Verano 2021*. Recuperado el

21 de abril de 2021, de Ministerio de turismo y Deporte:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/verano-2021-8-millones-de-turistas-ya-se-movilizaron-por-los-destinos-del-pais>

Nicolau, F. D., & Tombolini, A. A. (2016). *Planificación Tributaria*. Recuperado el 22 de abril de 2021

Olivero Vila, M. (febrero de 2020). *La Argentina y el sistema tributario más gravoso del mundo*. Recuperado el 15 de marzo de 2021, de errepar:

<https://eol.errepar.com>

Ramírez Casco, A. d., Berrones Paguay, A. V., & Ramírez Garrido, R. G. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en. *Polo del Conocimiento*. Recuperado el mayo de 2021,

Rivas Coronado, N., & Vergara Hernández, S. (2000). *Planificación Tributaria: conceptos, teorías y factores a considerar*. Santiago de Chile. Editorial: Magril Limitada.

Sanchez Huerta, D. (2020). *Análisis FODA o DAFO*. Madrid. Bubok Publishing S. L.

Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria herramienta registina del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen libre*. Obtenido de [file:///C:/Users/Sara/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/Sara/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121%20(7).pdf)

Villegas, H. (2017). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires. Editorial Astrea.